

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1130 de 2017

S/C	Comisión de Presupuestos, integrada con Asuntos Internos

PRESUPUESTO DE SECRETARÍA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Modificación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 24 de julio de 2017

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante Jorge Pozzi.

Miembros: Señores Representantes Sebastián Andújar, Mario Ayala, Germán Cardoso, Oscar Groba y Sergio Mier.

Integrantes: Señores Representantes Wilson Ezquerra y Orquídea Minetti.

Asiste: Señor Representante Iván Posada.

Invitados: Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Prof. José Carlos Mahía, Dra. Virginia Ortiz, Secretaria Redactora; Juan Spinoglio, Secretario Relator; Fernando Ripoll, Prosecretario; Martín Pérez Banchero, Prosecretario; Esc. Eduardo Carbajal, Director General; señor Francisco Aversa, Director del Área Legislativa; Cr. Daniel Mihalik, Director del Área Financiero Contable; Dr. Gustavo Mieres, Director del Área Secretaría de la Mesa y señora Zulma Schiavo, Directora del Área Servicios de Apoyo.

Por la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Representantes, señores Alejandro Escardó, Presidente; Sandra Páez, Verónica Grauert, Ernesto Guerrero y Federico Lariccia.

Secretaria: Señora Beatriz Méndez.

Prosecretaria: Señora Sandra Pelayo.

═══II═══

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Pozzi).- Habiendo número, está abierta la reunión.

——Damos la bienvenida al señor presidente de la Cámara de Representantes y a su equipo, integrado por la Secretaria Redactora, doctora Virginia Ortiz; el Secretario Relator, señor Juan Spinoglio; el Prosecretario, señor Fernando Ripoll; el Prosecretario, doctor Felipe Martín Pérez Banchero; el Director General, escribano Eduardo Carbajal; el Director del Área Secretaría de la Mesa, doctor Gustavo Mieres Gómez; el Director del Área Legislativa, señor Francisco Aversa; el Director del Área Financiero Contable, contador Daniel Mihalik, y la Directora del Área Servicios de Apoyo, señora Zulma Schiavo.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES.- Saludo a todos los legisladores y las legisladoras, a los funcionarios y las funcionarias.

Voy a presentar brevemente los fundamentos del presupuesto de la Cámara que he remitido y de dos aditivos que acabo de presentar.

La propuesta original que presentamos a fin de mayo tenía dos artículos que tienen como objetivo solucionar por vía administrativa un problema que se había dado con la liquidación de los haberes de los señores representantes. Básicamente, se propone el incremento del Programa 4 en la suma de $ 1.284.082 y el objeto 015 en la suma de $ 215.918, "a efectos de solventar la incorporación de señores Representantes a la Cámara de Senadores, en calidad de suplentes".

El artículo 2° establece: "La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales que demande la presente Resolución. Las transferencias de dinero correspondientes a créditos de objetos, gastos e inversiones, serán solicitadas mensualmente a la Tesorería General de la Nación, en función de la ejecución proyectada de los programas y proyectos a que estén destinados".

En pocas palabras, esto significa que el Parlamento no tiene afectación alguna, es decir que no le genera más gastos, sino que obedece a una mejor administración desde el punto de vista práctico y da a los señores legisladores que tienen que hacer una suplencia en la otra Cámara las condiciones debidas a efectos de sus ingresos, evitando dificultades que han sucedido en casos puntales, que no tenían razón de ser. Esta es una modificación -insisto- esencialmente administrativa, que busca una solución práctica a un problema concreto que se ha dado en el caso de algunos señores legisladores.

A su vez, presentamos dos aditivos que ya obran en poder de la Secretaría de la Comisión.

En lo que vendría a ser el artículo 3° se establece "la igualación del salario básico de los funcionarios de las Divisiones Electrónica y Ediciones de Cámara de Representantes con las de las Divisiones equivalentes de Cámara de Senadores".

El artículo 4° propuesto dice: "Elimínase la Escala de Grados hasta tanto finalice el proceso establecido en el artículo 1° de la Resolución del Cuerpo de fecha 9 de diciembre de 2015".

Este artículo se refiere, esencialmente, a lo que fundamenta el artículo 3°, que es la equiparación de funciones para quienes hacen la misma tarea en el Senado y en la Cámara de Representantes. Desde el punto de vista económico es una cifra muy menor, absolutamente asimilable para el Parlamento. Además, establece un criterio que yo entiendo de justicia, porque establece equidad en la función en ambas Cámaras.

La referencia al artículo 4° es por el proceso que el Cuerpo se dio en 2015 en el sentido de analizar y estudiar su estructura. Esto no genera ningún tipo de cuestión

complementaria, sino que está focalizado exclusivamente en este grupo de trabajadores y quiero que conste en la versión taquigráfica cuál es el objeto de estos dos artículos.

Los artículos 5°, 6°, 7° y 8° refieren a la posibilidad de establecer retiros incentivados. Por una cuestión de economía de tiempo, no voy a leer el articulado. En términos conceptuales, es una norma espejo de las que se tomó en el Senado y en la Comisión Administrativa, que deja a cargo de la regulación del presidente de la Cámara la utilización o no de este instrumento.

La propuesta que tienen a consideración se diferencia de la que aprobó el Senado en el porcentaje: allá es hasta el 100% y acá estaríamos con la idea de ir hasta el 85%. Esa es la única diferencia esencial. El concepto es exactamente el mismo en una Cámara y en la otra. Aclaro que esta norma tiene un precedente. Hubo la intención de que fuera considerada en esta Legislatura, en 2015, y ahora se reitera el mismo concepto.

Con respecto a esta última parte, hemos estado dialogando con los representantes de Afucar. Sé que a continuación van a recibir a los trabajadores de la Cámara y, por lo que yo he hablado con ellos, no digo que esto esté alineado con sus propuestas, pero surge de una negociación, de una conversación que hemos tenido. Entiendo que esto podría dar una respuesta y una herramienta para utilizar en casos puntuales, acordes con los principios de buena administración, ya que en la mayoría de los casos -sobre todo en el de los retiros incentivados- se establece una potestad, una facultad de la Administración, que ustedes se la estarían dando al presidente, no a mí en particular.

A su vez, en el caso de la equiparación se recoge una reivindicación que desde hace largo tiempo vienen planteando los trabajadores y que podríamos resolver -si ustedes lo entienden pertinente- con un mínimo aporte presupuestal.

Estos son los fundamentos generales. Quiero expresar con absoluta sinceridad que, desde el punto de vista personal, es muy importante que estas propuestas tengan el mayor consenso posible de los partidos políticos. ¿Por qué? En primer lugar, porque así lo asume el Cuerpo desde el punto de vista reglamentario; además, me parece que desde el punto de vista conceptual, al tratarse de normas que no involucran exclusivamente a este presidente, sino también a las presidencias futuras, debería darse una señal en estos términos.

En definitiva, estas propuestas buscan dar una respuesta concreta y modesta desde el punto de vista administrativo.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos al presidente de la Cámara de Representantes y a su equipo su presencia.

(Se retiran de sala el señor presidente de la Cámara de Representantes y su equipo) (Ingresa a sala una delegación de Afucar)

——La Comisión da la bienvenida a la delegación de Afucar integrada por el señor Alejandro Escardó, presidente; la señora Sandra Páez, vicepresidenta; el señor Ernesto Guerrero, secretario; el señor Federico Lariccia, tesorero; y la señora Verónica Grauert, vocal. Los hemos recibido para que nos den su parecer sobre los artículos del presupuesto de Cámara, con los que están vinculados.

SEÑOR ESCARDÓ (Alejandro).- Saludamos a todos los presentes.

Nosotros estamos de acuerdo con los dos artículos originales que contienen las modificaciones al presupuesto de Secretaría, que envió el presidente. Se trata de temas administrativos; en ese aspecto no hay ningún problema.

Hace unos instantes tuvieron la amabilidad de acercarnos algunos aditivos. Como ustedes saben -estuvimos negociando con los legisladores-, tenemos acuerdo. Con el incentivo para el retiro estamos dando vuelta una página.

Desde ya les decimos que estamos dispuestos a colaborar con la presidencia y la Administración en todo lo vinculado con la reglamentación, en aras de obtener lo mejor para la Administración y para los funcionarios.

El aditivo de la equiparación es una lucha que Afucar venía llevando desde hace siete años. Nos reconforta que salga ahora.

Reitero que hay acuerdo en estos puntos. Todo esto estaba en una plataforma que en el mes de mayo nosotros acercamos a todos los legisladores, vinculada con los puntos de reivindicación planteados a través de la Coordinadora Intergremial Parlamentaria; no nos hemos apartado en nada. Ha quedado algún tema para atrás, pero seguiremos trabajando en otras instancias.

Sé que lo que menos les sobra es tiempo, pero si el presidente me lo permite, me gustaría remarcar la seriedad y el compromiso de Afucar y de los funcionarios de la Cámara. Como todos saben, la rendición de cuentas entró antes, y pese a que desde hace bastante tiempo nosotros estamos en situación de preconflicto, ningún servicio se ha visto afectado. Inclusive, para que los legisladores tuvieran el material que necesitan, se llegó a trabajar prácticamente cuarenta y ocho horas ininterrumpidas. O sea que, pese a estar en esta situación, el trabajo no se ha visto afectado para nada.

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- Damos la bienvenida al gremio.

Como fuerza política queremos dejar una constancia.

En primer lugar, quiero señalar que es cierto lo que ha dicho el presidente de Afucar: a pesar de que se encuentran en preconflicto, no se ha visto afectado el servicio. Como legisladores no sé si nos corresponde agradecer, pero sí tomamos mucho en cuenta la actitud que el gremio ha tenido en esta situación. Los trabajadores siempre tenemos el deber y el derecho de estar en conflicto o preconflicto, y las administraciones tienen el deber y el derecho de aceptarlo. Como ha expresado el señor Escardó, la situación de preconflicto se ha dado durante el tratamiento de la Rendición de Cuentas, y si ustedes hubiesen tomado otras medidas, hubiésemos salido perjudicados no en sí los legisladores, sino la Administración en su conjunto.

(Ingresa a sala el señor legislador Germán Cardoso)

——En segundo término, quiero decir que hemos hablado arduamente con el gremio, como debe ser; no estamos haciendo algo que no corresponda.

Ahora, yo iba a dejar una constancia. Igual lo voy a decir: nos preocupaba que no hubiese ningún representante del Partido Colorado en la Comisión.

Ahora ustedes se van a retirar -como sucedió con el presidente de la Cámara de Representantes- y vamos a tratar este proyecto en la Comisión. Nuestra fuerza política, Frente Amplio, aspira -es lo que va a poner sobre la mesa- a que este presupuesto sea votado por unanimidad, por todos los partidos políticos.

SEÑOR AYALA (Mario).- Damos la bienvenida a la delegación.

Reconocemos la actitud que ha tenido el gremio de los funcionarios, el compromiso con su función.

Desde ya adelantemos que el Partido Nacional va a votar el presupuesto que ha presentado el presidente de la Cámara de Representantes, pues considera que es justo y, además, austero. Entendemos que es necesario dar esa señal.

Queremos hacer un reconocimiento expreso a la actitud del gremio de los trabajadores del Palacio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a la delegación por la presencia.

(Se retira de sala la delegación de Afucar)

——Si no se hace uso de la palabra se va a votar en general el proyecto de resolución que figura en el repartido Nº 701, de junio de 2017.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se va a votar el artículo 1º del proyecto de resolución.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se va a votar el artículo 2º del proyecto de resolución.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el primer aditivo presentado por la Secretaría de la Cámara de Representantes.

(Se lee:)

"Artículo 3.- Establécese la igualación del salario básico de los funcionarios de las Divisiones Electrónica y Ediciones de la Cámara de Representantes con las de las Divisiones equivalentes de Cámara de Senadores.

Artículo 4.- Elimínase la Escala de Grados hasta tanto finalice el proceso establecido en el artículo 1º de la Resolución del Cuerpo de fecha 9 de diciembre de 2015".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 3º que figura en el aditivo a que se dio lectura.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se va votar el artículo 4º que figura en el aditivo.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Léase el segundo aditivo presentado por la Secretaría de Cámara de Representantes.

(Se lee:)

"Artículo 5.- Los funcionarios de la Cámara de Representantes que tengan causal jubilatoria y tengan o cumplan 62 (sesenta y dos) años de edad durante el o los períodos

que se determinarán, podrán presentar renuncia para acogerse al incentivo que se reglamenta en los siguientes artículos.

Artículo 6.- Los funcionarios que cumplan con lo previsto por el artículo anterior percibirán una partida mensual complementaria al haber prejubilatorio o jubilatorio líquido, incluidos los montos provenientes de las Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional (AFAP), que totalice mensualmente el ochenta y cinco por ciento del líquido legal del último mes trabajado por los conceptos de remuneración objeto de contribuciones especiales a la seguridad social, incluidas la cuota parte de aguinaldo y la cuota parte del fondo de licencia a cargo de la Cámara de Representantes. Dicha partida se ajustará en las mismas fechas y porcentajes en que se reajuste la remuneración de los funcionarios activos.

Artículo 7.- La partida será percibida desde la fecha de aceptación de la renuncia y por un período máximo de 72 (setenta y dos) meses o hasta el mes de diciembre del año en que el funcionario cumpla los 70 (setenta) años de edad. La Administración podrá, por estrictas razones de servicio, posponer la aceptación de la renuncia, sin que esto haga perder el derecho a acogerse al retiro incentivado.

Artículo 8.- La Presidencia de la Cámara de Representantes reglamentará los artículos precedentes disponiendo la fecha de entrada en vigencia, así como el o los períodos de su aplicación y el plazo en que el funcionario deberá presentar su renuncia".

SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).- Dejo constancia de que el Partido Nacional tiene el anhelo de que estos artículos sean reglamentados en este período como corresponde.

SEÑORA MINETTI (Orquídea).- Como fuerza política, el Frente Amplio también quiere dejar una constancia.

Nosotros anhelábamos lo que el presidente presentó, es decir, votar este retiro incentivado, y dejar la reglamentación para ser evaluada después, porque esto no es problema de un presidente, sino de toda la administración, es decir, de los cinco años. ¿Por qué? Voy a recordarles algo.

En 2015, el presidente, que en su momento era el señor diputado Sánchez, trajo a esta Comisión -como lo hacen todos los presidentes-, y previamente a los partidos políticos y al gremio, un proyecto de presupuesto. En ese presupuesto rezaba un retiro incentivado en las mismas condiciones que este. El gremio pidió al presidente que ese retiro incentivado se votara para todo el quinquenio, a lo cual el presidente respondió que no tenía ningún inconveniente, pero que aspiraba -como todo presidente cuando presenta su presupuesto- a que todos los partidos políticos estuvieran de acuerdo. Estábamos todos de acuerdo, hasta que por un motivo que no vamos a desarrollar ahora -todos los partidos tenemos el derecho de hacer una evaluación y cambiar de posición- el Partido Nacional no aceptó que fuera por todo el quinquenio. Entonces, votamos un retiro incentivado solamente por un año.

En el presupuesto pasado, el retiro incentivado no estuvo sobre la mesa. Y hoy, el presidente Mahía lo está poniendo nuevamente en discusión en las mismas condiciones con las que estábamos de acuerdo en 2015.

De manera que el Frente Amplio está de acuerdo en votarlo de esta forma y después lo discutiremos políticamente con el presidente Mahía -que será presidente hasta el 1º de marzo de 2018- y con todos los partidos políticos. También vemos que, aunque no se dijo, de parte del gremio hay alguna inquietud por casos muy especiales de algunos funcionarios, que todos los legisladores conocemos, lo que tal vez deberíamos discutir a la brevedad.

Esa es nuestra posición. Reitero que aspiramos a que este presupuesto sea votado en el plenario por todos los partidos políticos; en la Comisión no estamos representados todos los partidos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay inconveniente, se va a votar si los artículos propuestos en el segundo aditivo al que se dio lectura se votan en bloque.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

De acuerdo con lo resuelto, se van a votar en bloque los artículos 5º a 8º que figuran en el segundo aditivo presentado.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR CARDOSO (Germán).- Propongo al señor diputado Groba como miembro informante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

===/